ID: 241.498/2012.
Accesorios para Vehículos y Acondicionador de Aire.

Contrato

SAS/036/2012

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en la Avda. Mariscal López c/ Villa Olimpia; de la ciudad de Fernando de la Mora, representado en este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo, Víctor Raúl Rivarola Medina, con C.I. Nº 928.016 en adelante denominada "LA S.A.S." por una parte y por la otra, la firma **J.P.M. RESPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa** con RUC. Nº 1202077-0, con domicilio en 23 Proyectadas 1675 c/ Rca. Francesa de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Señor Justo Pastor Molas Hermosa, con C.I. Nº 1.202.077, en adelante denominada "EL PROVEEDOR"; convienen en celebrar el presente contrato de Accesorios para Vehículos y Acondicionador de Aire, Ejecutado por la Secretaría de Acción Social, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.-

1.1. Constituye objeto de este contrato, el bien por parte de EL PROVEEDOR de Accesorios para Vehículos y Acondicionador de Aire para LA SAS. La provisión de los bienes fue adjudicada a EL PROVEEDOR a través del procedimiento realizado por LA S.A.S. habiendo cumplido con todos los requerimientos legales que rigen para las Contrataciones Públicas.----------

CLUAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(c) La Oferta y la lista de precios unitarios;

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato se consideran mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA. DERECHO DE LA S.A.S.-

3.1. A que se ejecute el contrato en sus términos y condiciones, y en su caso a exigir su cumplimiento forzoso.------
3.2. A modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.----------
3.3. A suspender o rescindir el contrato por razones debidamente justificadas.----------
3.4. A declarar la resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso.----------
3.5. A imponer las sanciones previstas en los contratos y a ejecutar el mismo cuando el Contratista no cumpla con sus obligaciones.----------

CLAUSULA CUARTA. DERECHOS DEL CONTRATISTA.-

4.1. La plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en el Contrato.----------
4.2. A solicitar la suspensión del Contrato en caso de existir mora en los pagos por causas injustificadas.----------

CLAUSULA QUINTA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

5.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 530, objeto del gasto específico ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 118.348.900.- (Guaraníes Ciento diez y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos).----------

SECRETARIA DE ACCIÒN SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mariscal López c/ Villa Olimpia-Fernando de la Mora Telefax: (021) 678.430/31/53 Email: uoc@sas.gov.py

5.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 241.498----------

CLAUSULA SEXTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

6.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por La Secretaria de Acción Social. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 0170/2012.----------

CLAUSULA SETIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31/12/2012.----

CLAUSULA OCTAVA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

8.1. En el siguiente cuadro se detallan los precios unitarios conforme a la propuesta económica presentada por el Proveedor en el proceso de la contratación para las cantidades máximas que rigen el presente contrato:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	J.P.M. Repuestos & Auto mecánica de Justo Pastor Molas Hermosa			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
LOTE N°1 ACCESORIOS PARA VEHICULOS									
1	2711320 3-001	Maletín de Primeros Auxilios • 1 Caja de primeros Auxilios (material fuerte y duradero con prácticos compartimentos) • 2 Unidades Venda Elástica 12 cms. • 2 Unidades Venda Elástica 08 cms. • 2 Unidades Venda Elástica 06 cms. • 20 Unidades Gasas Esteriles 4x4 cm • 2 Unidades Curas para Ojos • 1 Rollo de Adhesivo • 50 Unidades de Curitas • 10 Unidades Espátulas Baja lengua de madera • 50 Unidades Aplicadores de algodón (Hisopos) • 1 Unidad Tijera punta Roma • 1 Unidad de Jabón Azul o Neutro • 1 Unidad Termómetro Oral • 1 Unidad Antiinflamatorio de Uso Externo • 1 Alcohol Antiséptico • 1 Agua Oxigenada • 1 Par de Guantes Quirúrgicos (Latex Natural) • 1 Algodón Aséptico (50g) • 1 inyectadora de 5cc • 1 inyectadora de 10cc • Una sabana mortuoria de 2 X2 metros	Unidad	Unidad	13	LA CASA DEL MEDICO PARAGUAY	PARAGUAY	1.485.000	19.305.000

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Telef. 311471

2	3912120 5-001	Molinete Calificación línea de tiro: 8.000 libras (3.630 kg) de una sola línea. Motor: la herida de la serie Controles eléctricos: contactores Mando a distancia: El interruptor remoto de 12 '(3.7m) Tren de engranaje: 3-Stage Planetary Relación de engranajes: 216:1 Embrague (enrollado): Gear anillo deslizante Freno: Cono automático de accionamiento directo Diámetro de la / Longitud: 2,5 "/ 9,0" (6.4cm/23cm) Peso: 55 lbs. (25 kg) Cuerda sintética: 80 ', 3/8 "de diámetro (24.38m, diámetro 9,5 mm.) Guía de cable: Aluminio pulido Hawse : Batería recomendada 650 CCA mínimo para accionar el cabrestante Cables de la batería: 2 gauge, 72 "(1.83m) Acabado: Escudo pulverizado gris argenta	Unidad	Unidad	13	WON	USA	6.140.500	79.826.500
3	2711320 3-002	Barra de Remolque De metal, con todos los accesorios para ajustarse a un tira tráiler para camioneta con mas de 3 toneladas de resistencia y una longitud de 3 metros.	Unidad	Unidad	10	NAUMAN	CHINO	110.600	1.106.000
4	2612160 9-003	Cabo de acero para remolque • Material: Cable de acero 8mm, recubierto con polipropileno. • Con mosquetones de acero en los extremos. • Medida 4metros. • Resistencia mínima 4000 kg.	Unidad	Unidad	12	EPUYEN	ARGENTINA	53.200	638.400

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

5	41113630-002	GPS de Navegación Rutero en e3D con cartografía completa del Paraguay y Sudamérica -2012- incluido conexión e instalación de los mismos Características físicas y rendimiento Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto): 9,7 x 5,7 cm; 4,3" en diagonal (10,9 cm) Resolución de pantalla (Ancho/Alto): 480 x 272 píxeles Tipo de pantalla: TFT WQVGA en color con retroiluminación blanca Batería: lón-litio recargable Duración de la batería: Duración hasta 4 horas con Receptor de alta sensibilidad, Mapas preinstalados, Posibilidad de agregar mapas Memoria interna: Admite tarjetas de datos micro SD El software de debe realizar los siguientes comandos: Indicaciones por voz ("Gire a la derecha a 500 metros"): Pronuncia los nombres de las calles ("Gire a la derecha en la calle.."). Indicación de carriles Cambio de ruta automático (nuevo cálculo rápido de desvío) Elección de configuración de ruta (tiempo + rápido, distancia + corta) Especificación de zonas a evitar (autopistas, peajes, etc.) Compatible con Servicios de Tráfico Indicador de límite de velocidad (muestra el límite de velocidad para la mayoría de lascarreteras principales) Función "¿Dónde estoy?" ecoRoute™ (Calcula la ruta más económica) QWERTY o ABC (permite escoger tipo de teclado) Puntos de interés personalizables (y agregar puntos adicionales) Iconos de vehículo configurables Garmin Garage™ (descarga voces personalizadas para tu GPS) Navegación hacia fotos	Unidad	Unidad	13	GARMIN	USA	741.000	9.633.000
								TOTAL	**110.508.900**
LOTE N°2 ACCESORIOS PARA AIRE ACONDICIONADO									
1	27112126-9998	Gas de Refrigerante R22 de 13.6 Kg	Unidad	Unidad	6	R22	ARGENTINA	399.000	2.394.000
2	27112126-9997	Juego de: Viroladora para hacer virolas comunes y cerradas , Ensanchadora o expansor múltiple para caño de cobre para refrigeración y Cortadora de Caños Grande para Refrigeración de 1/8 a 1-1/8, Cuenta con una punta para escariar las rebarbas. Cuchilla de Repuesto integrada e la cortadora.	Unidad	Unidad	1	ROQUEYER	CHINO	406.000	406.000
3	27112126-009	Bomba de vacío Dvp-3a 178 L/ M	Unidad	Unidad	1	TST	COREANO	1.400.000	1.400.000
4	27111701-008	Control Remoto para Aire Acondicionado Goodweather de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	10	GOODWEATHER	USA	154.000	1.540.000
5	27111701-008	Control Remoto para Aire Acondicionado de Goodweather 60.000 BTU	Unidad	Unidad	10	GOODWEATHER	USA	210.000	2.100.000
								TOTAL	**7.840.000**

JPM REPUESTOS AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

8.2. El valor del presente contrato queda fijada hasta el monto de Gs. 118.348.900.- (Guaraníes Ciento diez y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos). Este importe representa el monto máximo que LA SAS quedará habilitada para adquirir los bienes.----------

8.3. El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO NACIONAL DE FOMENTO Cuenta Corriente N° 00.0.951458/9**----------

CLAUSULA NOVENA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

9.1 El lugar de entrega deberá realizarse en la Secretaría de Acción Social, en la ciudad Fernando de la Mora en la Avenida Mariscal López y Villa Olimpia (frente al Supermercado Súper 6) _ Departamento de Almacenes y Suministros de la Dirección Administrativa.----------

9.2. El mismo se realizara durante la vigencia de este contrato, en base a las documentaciones técnicas que contiene las descripciones y las especificaciones técnicas órdenes de servicios emitidas por la institución en las condiciones establecidas en el llamado.----------

9.3. La firma adjudicada deberá proveer los bienes requeridos en el plazo de 7 (siete) días corridos de la recepción de la orden de compra expedida por la Secretaría de Acción Social, sobre pena de lo establecido en el Art. 57° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA DECIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.-

Especificaciones técnicas requeridas LOTE N° 1 Accesorios para vehículos

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Media	Presentación	Cant.
1	42192404-001	Maletín de Primeros Auxilios • 1 Caja de primeros Auxilios (material fuerte y duradero con prácticos compartimentos) • 2 Unidades Venda Elástica 12 cms. • 2 Unidades Venda Elástica 08 cms. • 2 Unidades Venda Elástica 06 cms. • 20 Unidades Gasas Esteriles 4x4 cm • 2 Unidades Curas para Ojos • 1 Rollo de Adhesivo • 50 Unidades de Curitas • 10 Unidades Espátulas Baja lengua de madera • 50 Unidades Aplicadores de algodón (Hisopos) • 1 Unidad Tijera punta Roma • 1 Unidad de Jabón Azul o Neutro • 1 Unidad Termómetro Oral • 1 Unidad Antiinflamatorio de Uso Externo • 1 Alcohol Antiséptico • 1 Agua Oxigenada • 1 Par de Guantes Quirúrgicos (Latex Natural) • 1 Algodón Aséptico (50g) • 1 inyectadora de 5cc • 1 inyectadora de 10cc Una sabana mortuoria de 2 X2 metros	unidad	unidad	13
2	46171619-002	Molinete Calificación línea de tiro: 8.000 libras (3.630 kg) de una sola línea. Motor: la herida de la serie Controles eléctricos: contactores Mando a distancia: El interruptor remoto de 12 '(3.7m) Tren de engranaje: 3-Stage Planetary Relación de engranajes: 216:1 Embrague (enrollado): Gear anillo deslizante Freno: Cono automático de accionamiento directo Diámetro de la / Longitud: 2,5 "/ 9,0" (6.4cm/23cm) Peso: 55 lbs. (25 kg) Cuerda sintética: 80 ', 3/8 "de diámetro (24.38m, diámetro 9,5 mm.) Guía de cable: Aluminio pulido Hawse : Batería recomendada 650 CCA mínimo para accionar el cabrestante Cables de la batería: 2 gauge, 72 "(1.83m) Acabado: Escudo pulverizado gris argenta	unidad	unidad	13

JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Telef.: 333733 - 311471

3	25191514-001	Barra de Remolque De metal, con todos los accesorios para ajustarse a un tira tráiler.. para camioneta con mas de 3 toneladas de resistencia y una longitud de 3 metros.		unidad	unidad	10
4	25191514-001	Cabo de acero para remolque • Material: Cable de acero 8mm, recubierto con polipropileno. • Con mosquetones de acero en los extremos. • Medida 4metros. • Resistencia mínima 4000 kg.	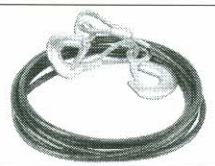	unidad	unidad	12
5	52161518-001	GPS de Navegación Rutero en e3D con cartografía completa del Paraguay y Sudamérica - 2012- incluido conexión e instalación de los mismos Características físicas y rendimiento Tamaño de la pantalla (Ancho/Alto): 9,7 x 5,7 cm; 4,3" en diagonal (10,9 cm) Resolución de pantalla (Ancho/Alto): 480 x 272 píxeles Tipo de pantalla: TFT WQVGA en color con retroiluminación blanca Batería: lón-litio recargable Duración de la batería: Duración hasta 4 horas con Receptor de alta sensibilidad, Mapas preinstalados, Posibilidad de agregar mapas Memoria interna: Admite tarjetas de datos micro SD El software de debe realizar los siguientes comandos: Indicaciones por voz ("Gire a la derecha a 500 metros"): Pronuncia los nombres de las calles ("Gire a la derecha en la calle.."): Indicación de carriles Cambio de ruta automático (nuevo cálculo rápido de desvío) Elección de configuración de ruta (tiempo + rápido, distancia + corta) Especificación de zonas a evitar (autopistas, peajes, etc.) Compatible con Servicios de Tráfico Indicador de límite de velocidad (muestra el límite de velocidad para la mayoría de lascarreteras principales) Función "¿Dónde estoy?" ecoRoute™ (Calcula la ruta más económica) QWERTY o ABC (permite escoger tipo de teclado) Puntos de interés personalizables (y agregar puntos adicionales) Iconos de vehículo configurables Garmin Garage™ (descarga voces personalizadas para tu GPS) Navegación hacia fotos		unidad	unidad	13

LOTE N° 2 Accesorios para Aire Acondicionado

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien		Unidad de Media	Presentación	Cant.
1	41104812-9999	Gas de Refrigerante R22 de 13.6 Kg		unidad	unidad	6
2	23171703-999	Juego de: Viroladora para hacer virolas comunes y cerradas , Ensanchadora o expansor multiple para caño de cobre para refrigeración y Cortadora de Caños Grande para Refrigeración de 1/8 a 1-1/8, Cuenta con una punta para escariar las rebarbas. Cuchilla de Respuesto integrada e la cortadora.	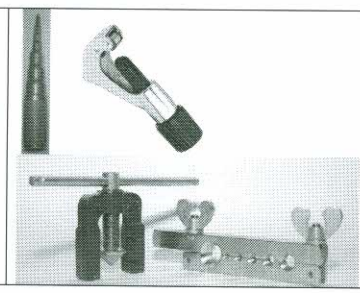	unidad	unidad	1
3	41105101-003	Bomba de vacío Dvp-3a 178 L/ M		unidad	unidad	1
4	40101701-002	Control Remoto para Aire Acondicionado Goodweather de 24.000 BTU		unidad	unidad	10
5	40101701-002	Control Remoto para Aire Acondicionado de Goodweather 60.000 BTU		unidad	unidad	10

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y especialmente las que se determinan a continuación:

11.1 RESCISION POR PARTE DE LA S.A.S.

LA S.A.S. podrá rescindir el presente contrato, dando aviso por escrito o telegrama colacionado con treinta (30) días de antelación en los siguientes casos:

JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Juste Pastor Molas

a) Incumplimiento, negligencia o ineficiencia de EL PROVEEDOR, en la provisión de los bienes objeto del contrato y que en consecuencia afecte a LA S.A.S. en el normal cumplimiento de sus funciones.----------
b) Cuando exista incapacidad de EL PROVEEDOR, como en los casos de quiebra judicial, estado de insolvencia, convocación de acreedores o pedido de arreglo extrajudicial con la totalidad de sus acreedores.----------
c) Por suspensión de la provisión por parte de EL PROVEEDOR, por más de sesenta (60) días calendario una vez realizado el pedido de entrega, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.----------
d) Por fraude o colusión comprobada por LA S.A.S., de que EL PROVEEDOR utilizó malas prácticas a los efectos de ser adjudicada, hasta la finalización del contrato.----------
e) En caso de existir problemas cuyo origen se encuentre en el Ministerio de Hacienda respecto a la disponibilidad presupuestaria en la transferencia del rubro, que en cuyo caso no será imputable a LA S.A.S.----------

11.2 TERMINACION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA S.A.S.
EL PROVEEDOR podrá dar por terminado el contrato, dando aviso a otra parte con treinta (30) días de antelación en los siguientes casos:
a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales por más de sesenta (60) días, por parte de LA S.A.S.----------
b) Por la suspensión dispuesta por LA S.A.S. de la prestación objeto del presente contrato por más de sesenta (60) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.----------

11.3 DAÑOS Y PERJUICIOS
EL PROVEEDOR es el único responsable por cualquier daño o perjuicio ocasionado por el personal a su cargo en las dependencias del edificio donde eventualmente le corresponde realizar la provisión. LA S.A.S. se reservará el derecho de deducir de cualquier factura que EL PROVEEDOR presente, las sumas correspondientes a indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados en cada caso.----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.-

12.1 El Proveedor deberá presentar una Declaración de Fiel Cumplimiento de Contratación por el valor del 10% (diez por ciento) del Total del Contrato, extendida por un plazo no menor de (1) un año.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA. RELACIONES LABORALES.-

13.1 La contratación de servicios que utilicen a terceros por parte de EL PROVEEDOR, no originará relación de empleo público entre LA S.A.S. y los empleados que la firma contratista contrate.----------

CLAUSULA DECIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

14.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 20 08 12

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSO
Representante Legal
J.P.M. Repuestos & Automecánica

VICTOR RAÚL RIVAROLA MEDINA
Ministro Secretario de Estado
Secretaría de Acción Social